LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 **días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 - "Seguros de Vehículos para el SENEPA" - Id N° 316.553**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 676**, de fecha 21 de octubre de 2016, indicándose que el mismo está conformado por la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **RODNEY MARTINI**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SENEPA); el **Abog. CRISTHIAN BENITEZ** y la **Abog. LAURA BORDON,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para el Seguro de Vehículos para el SENEPA, fue solicitado por la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 316.553, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 551.241.667 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Siete).

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3066/2016, de fecha 31/08/2016.

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución DGOC N° 937/16, de fecha 15 de setiembre de 2016, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LCO N° 11/2016 - "Seguro para Vehículo del SENEPA".

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 22/09/2016, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se cursado invitación escrita a los potenciales oferentes siguientes: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGURO S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A., EL PRODUCTOR S.A.

2.6 DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA DNCP: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas aclaraciones.

2.7 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por ITEM.

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Cinthya N. Closa B.
Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 – MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas elaborada en fecha 21 de octubre de 2016, y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	ITEM OFERTADO	MONTO DE LA OFERTA POR ITEM EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	
				VIGENCIA	MONTO GS.
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1	549.960.000	19/10/2016 AL 25/03/2017	30.000.000

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han asentado observaciones en el acta de apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple Folios (2-3)
*Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple Folios (4-15)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1424610 Folios (16)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1424610 Folios (16)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Constancia SIPE N° 1424610 Folios (16)

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SHOC S3 - MSP y BS

prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, de las siguientes personas:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Osvaldo Rene Barreto Mareco	3.193.833	No presenta registros en el SINARH
		Adriana Larreinegabe Benza	1.501.324	No presenta registros en el SINARH
		Antonio Eduardo Soljancic Serna	366.959	No presenta registros en el SINARH

OBSERVACION: El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

4.5. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, se realiza la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS, de cuya verificación y análisis se observa que no ha incurrido en ningún error aritmético.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso **no se aplica** el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por la única firma oferente que presentó oferta para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ITEM N°	DESCRIPCION	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENCIA	% VARIACION
1	Seguro de Vehículos para SENEPA	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	12	45.830.000	549.960.000	45.936.805	-0,23%

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..", el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias.

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la única oferta que presentó oferta para el ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones. Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas.

El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

ITEM N° 1: SEGURO DE VEHÍCULOS
EMPRESA: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

6.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES: de conformidad a lo establecido en el Articulo 59 del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar por Nota SUOC S3 N° 1705/2016 a la firma oferente la presentación de los documentos de carácter formal siguientes:

I. Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.

II. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.

III. Documentos que acrediten que cuentan con y/o convenios con talleres en la Capital e Interior del País.

IV. Copia autenticada por escribanía de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.

V. Copia autenticada por escribanía de constancia que demuestre que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguro antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros".

VI. Constancia de Inspección y Visita Técnica, de todos los bienes a ser asegurados, otorgada por el SENEPA correspondiente a cada una de sus flotas.

VII. Copias autenticadas por Escribanía de Pólizas emitidas: Mínimo 5 (cinco) en los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015 a Instituciones Públicas y/o Privadas.

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

VIII. Copia autenticada de la Inscripción en los Registros de la Superintendencia de Seguros de 2 (dos) Reaseguradoras.

IX. Copia autenticada por Escribanía de constancias de Cumplimiento de Siniestros cancelados a Instituciones Públicas y/o Privadas.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma a través de nota ha presentado en sobre cerrado la respuesta a dicho requerimiento en el tiempo requerido. El análisis del cumplimiento y de la presentación de la totalidad de las documentaciones presentadas, serán verificadas en los puntos siguientes de este informe.

6.2. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1424610 Folio 16
Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1424610 Folio 16
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Folio 18
Copia de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	CUMPLE
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE
Documentos que acrediten que cuentan con y/o convenios con talleres en la Capital e Interior del País.	CUMPLE
Original o fotocopia autenticada por escribanía de constancias de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Reaseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% (CIEN POR CIENTO) de riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego.	CUMPLE
Modelos de las Pólizas de los Riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	CUMPLE Folio 110-113
Copia autenticada por escribanía de la Resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de constancia que demuestre que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguro antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1.50 (UNO PUNTO CINCUENTA) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la Certificación de Solvencia mencionada.	CUMPLE
Declaración Jurada Simple de que el modelo de Póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al Art. 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	CUMPLE Folio 29
Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. **(Para los que no realicen la visita técnica).**	CUMPLE Folio 17
Constancia de Inspección y Visita Técnica, de todos los bienes a ser asegurados, otorgada por el SENEPA correspondiente a cada una de sus flotas.	CUMPLE
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad.	CUMPLE Folio 49-50

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	CUMPLE Folio 51-53
Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, presentados a la autoridad de control.	CUMPLE Folio 92-106
Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Folio 18
Original o copia autenticada Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE Folio 19
Copia autenticada por escribanía de referencias escritas de 3 (tres) clientes como mínimo, donde consten coberturas similares al objeto del llamado realizado o vigente.	CUMPLE Folio 55-56/58-59-60-61-62
En caso de Consorcio: las firmas consorciadas deberán cumplir los criterios Legales, Financieros, Experiencias y Capacidad Técnica detallados en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2).	No aplica

6.3. CAPACIDAD TECNICO FINANCIERA: Para analizar la capacidad técnico financiera, el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

REQUERIMIENTOS	Calificación
TERCER NIVEL: Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc.	CUMPLE
Copia autenticada de la presentación realizada a la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
MARGEN DE SOLVENCIA: Coeficiente Mínimo de 1,80 al trimestre correspondiente al último Ejercicio	CUMPLE
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO: Mínimo de 7.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio	CUMPLE
FONDO DE GARANTÍA: Mínimo de 6.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio	CUMPLE
DISPONIBILIDADES: Mínimo de Gs. 4.000.000.000 al 30 de junio del último ejercicio fenecido.-	CUMPLE
CANTIDAD DE REASEGURADORES: Mínimo de 3 (tres).	CUMPLE
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORES: A-según la (Standard & Poors) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	CUMPLE
CAPITAL SOCIAL: Mínimo de Gs. 20.000.000.000, de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales	CUMPLE
CALIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA SEGÚN BCP: "A". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con los requisitos de Capacidad Técnica solvencia mencionada.	CUMPLE

6.4. CAPACIDAD FINANCIERA: Además, con el objeto de calificar la situación actual del oferente, se deberán presentar fotocopias de los Balances Generales aprobados correspondientes a 3 últimos ejercicios, a fin de considerar los siguientes índices que serán de carácter excluyente:

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

RATIO DE LIQUIDEZ					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio
Activo Corriente /	61.602.994.781	65.790.956.941	66.713.185.291		
Pasivo Corriente	46.872.126.326	51.235.301.604	60.333.786.230	3,70	1,23
Ratio de Liquidez	1,31	1,28	1,11		

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Cristina N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
UOC S3 - MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ENDEUDAMIENTO					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio
Pasivo Total /	47.250.147.385	51.396.750.197	60.416.223.964	1,72	**0,57**
Activo Total	79.955.015.889	92.151.150.173	105.742.421.437		
Ratio de Endeudamiento	0,59	0,56	0,57		
RENTABILIDAD					
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio
Utilidad Neta/	32.704.868.504	40.754.399.976	45.326.197.803	4,58	**1,53**
Capital	22.927.000.000	27.267.000.000	27.267.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,43	1,49	1,66		

6.5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Copias autenticadas por Escribanía de Pólizas emitidas: Mínimo 5 (cinco) en los últimos 3 (tres) años 2013, 2014 y 2015 a Instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
Copia autenticada de la Inscripción en los Registros de la Superintendencia de Seguros de 2 (dos) Reaseguradoras.	CUMPLE
Copia autenticada por Escribanía de constancias de Cumplimiento de Siniestros cancelados a Instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE

6.6. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Parte 2. Suministros, Sección V. Programa de Suministros, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

SOLICITUD DE ACLARACIONES: de conformidad a lo establecido en el Articulo 59 del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar por Nota SUOC S3 N° 1771/2016 a la firma oferente la aclaración siguiente:

En la Sección V. Programa de Suministros, 3. Especificaciones Técnicas, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en el punto: Ocupantes del Vehículo o Asegurado. El Asegurador deberá indemnizar a los ocupantes del vehículo asegurado en el caso de sufrir lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo, se establece una cobertura de hasta Gs. 50.000.000 por evento. **Al respecto, se consulta si la cobertura presentada en su oferta es por cada ocupante.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma a través de nota ha presentado en sobre cerrado la respuesta a dicho requerimiento en el tiempo requerido, acto seguido se pasa a transcribir la respuesta enviada por la firma: *"la cobertura para ocupantes del vehículo en el caso de sufrir lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado es de hasta Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) por cada ocupante, hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo, como se estila en cualquier póliza con cobertura de todo riesgo para automóviles".*

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa al análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6.6.1. BIENES A ASEGURAR.

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
CAMIONETA MITSUBISHI L-200			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
2	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
3	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
4	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
5	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
6	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
7	CAMIONETAS L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
8	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
9	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
10	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
11	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
12	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
13	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
14	CAMIONETA L200 D/C 4X4	1997	CUMPLE
15	CAMIONETA L200 D/C 4X4	1997	CUMPLE
16	CAMIONETA L200 D/C 4X4	1991	CUMPLE
17	CAMIONETA L200 D/C 4X4	1991	CUMPLE
18	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
19	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001	CUMPLE
20	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001	CUMPLE
21	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001	CUMPLE
22	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2001	CUMPLE
23	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2005	CUMPLE
24	CAMIONETA L200 D/C 4X4	2011	CUMPLE
25	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
26	CAMIONETA L200 D/C 4X4 GL TURBO INTERCOOLER	2008	CUMPLE
27	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 L200	1997	CUMPLE

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
CAMIONETA FORD RANGER			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
2	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
3	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
4	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
5	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
6	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
7	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
8	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
9	CAMIONETA DOBLE CABINA FORD RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE
10	CAMIONETA DOBLE CABINA FOR RANGER DC 4X2	2009	CUMPLE

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC SS - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
MAHINDRA PICK-UP			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
2	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PIKUP	2009	CUMPLE
3	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
4	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
5	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
6	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
7	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
8	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
9	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
10	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
11	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
12	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE
13	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MAHINDRA PICKUP	2009	CUMPLE

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
ISUZU L.S. Y D-MAX			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
2	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
3	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
4	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
5	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
6	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
7	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
8	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
9	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDTLAXG	2012	CUMPLE
10	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
11	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
12	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
13	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
14	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
15	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
16	CAMIONETA DOBLE CABINA D-MAX 4X2	2010	CUMPLE
17	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010	CUMPLE
18	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010	CUMPLE
19	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010	CUMPLE
20	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X2	2010	CUMPLE
21	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011	CUMPLE
22	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011	CUMPLE
23	CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012	CUMPLE
24	CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4 CON SNORKEL	2012	CUMPLE
25	CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012	CUMPLE
26	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011	CUMPLE

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
ISUZU L.S. Y D-MAX			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
27	CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012	CUMPLE
28	CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012	CUMPLE
29	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011	CUMPLE
30	CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 4X4	2012	CUMPLE
31	CAMIONETA MARCA ISUZU MODELO TFS85HDPLMXG	2010	CUMPLE
32	CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO: TFS85HDPLMXG	2011	CUMPLE
33	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
34	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
35	CAMIONETADOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
36	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
37	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
38	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
39	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
40	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
41	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
42	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
43	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
44	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
45	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE
46	CAMIONETA DOBLE CABINA ISUZU D-MAX 4X4	2013	CUMPLE

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
HYUNDAI SANTA FE			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	CAMIONETA MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	2010	CUMPLE
2	CAMIONETA MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE	2010	CUMPLE

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
JMC JUN BA			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	MINIBUS PARA 15 PASAJEROS JMC, TIPO JUN BA.	2009	CUMPLE
2	MICROBUS HYUNDAI COUNTY	2012	CUMPLE
3	MICROBUS HYUNDAI COUNTY	2012	CUMPLE
4	MICROBUS HYUNDAI COUNTY	2011	CUMPLE
5	MINIBUS PARA 15 PASAJEROS JMC, TIPO YUMBA	2009	CUMPLE

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
CAMION JAC 2009			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	CAMION PARA 4 TONELADAS CON FURGON JAC TRUCK	2009	CUMPLE

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
... S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
HYUNDAI H1 MINIBUS Y COUNTY			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	MINIBUS HYUNDAI H-1	2012	CUMPLE
2	MINIBUS HYUNDAI H-1	2012	CUMPLE
3	MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013	CUMPLE
4	MINIBUS HYUNDAI MODELO: H-1 PARA 12 PERSONAS	2013	CUMPLE
5	MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013	CUMPLE
6	MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1	2012	CUMPLE
7	MINIBUS HTUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013	CUMPLE
8	MINIBUS HYUNDAI MODELO H-1 PARA 12 PERSONAS	2013	CUMPLE

REQUERIMIENTOS			CALIFICACION
VOLKSWAGEN SAVEIRO			
Nº	DESCRIPCION	AÑO COMPRA	
1	AUTOMOVIL TIPO SAVEIRO	2005	CUMPLE

6.6.2. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTOS	CALIFICACION
En todos los casos las vigencias de las pólizas a emitir deberán tener fecha de vencimiento posterior a la firma del contrato.	CUMPLE
La cotización del riesgo deberá ser SIN FRANQUICIA. La Cotización de la Póliza se realizará a primer riesgo absoluto.	CUMPLE
Los seguros requeridos, corresponden a las siguientes secciones:	CUMPLE
· Camionetas y Camión.	CUMPLE
· Responsabilidad Civil.	CUMPLE
· Conductor y Acompañante.	CUMPLE
La aseguradora adjudicada deberá considerar las fechas de vencimiento de las pólizas vigentes actualmente, esto es con la finalidad de emitir la nueva póliza.	CUMPLE

6.6.3. RIESGOS A SER CUBIERTOS

1) DAÑOS MATERIALES POR ACCIDENTES, TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR, INCENDIOS Y ROBOS:

1.1. RIESGO CUBIERTO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	PRESENTACIÓN	CALIFICACION
COBERTURA DEL VEHICULO		
ROBO Y/O HURTO: El Asegurador se obligara a indemnizar el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida total por robo y/o hurto del vehículo, objeto de este seguro o el de sus partes componentes y accesorios incluidos (radio, GPS, accesorios de comunicación, gato, llave de rueda, baliza, extintor, rueda de auxilio, herramientas y demás componentes de Seguridad, etc, todos debidamente declarados). La cobertura incluye: los daños causados al vehículo asegurado como consecuencia del robo o su tentativa, o mientras se encuentre en poder de extraños por el robo del mismo debidamente comprobado mediante la denuncia formulada ante la autoridad pertinente	Por Evento	CUMPLE
INCENDIO Y ACCIDENTES: El Asegurador se obligará a indemnizar hasta el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida o daño parcial y total del vehículo, daños materiales parciales y totales ocasionados al vehículo por la acción directa o indirecta del fuego, ignición, explosión, rayo, granizo, vuelco, despeñamiento, inmersión, roce, choque de o con otros vehículos, personas, animales o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, mientras circule, sea transportado o este estacionado en la vía pública, caminos vecinales y/o propiedades privadas, garaje, taller, deposito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguay	Por Evento	CUMPLE

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SIAOC SS – MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAÑOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA:100% del valor del daño ocasionado.-	Por Evento	CUMPLE
Robo de accesorios como ser radio, GPS, antena, cristales en general, aire acondicionado, paragolpes delantero y/o trasero, reflectores, tira tráiler, molinete, herramientas, molinete, polarizados, faros, toldos, carpa, tapa ruedas y tapa cubos de ruedas	Hasta Gs. 8.000.000 Por Evento	CUMPLE
DAÑOS A ACCESORIOS POR ACCIDENTE		
Radio, antena, GPS, alarmas, llantas, neumáticos, tapa cubos, tapa ruedas, Aire acondicionado, paragolpes delantero y/o trasero, reflectores, tira tráiler, molinete, polarizados. 100% del valor del daño ocasionado	Hasta Gs. 5.000.000 Por Evento	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL		
El Asegurador deberá indemnizar a terceras personas en el caso de sufrir lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado	Por Evento hasta Gs. 50.000.000 por persona	CUMPLE
Daños a cosas de terceros como vehículo en su totalidad comprendida y accesorios declarados comprobado mediante la denuncia formulada ante la autoridad pertinente	Por Evento – Por el valor del daño	CUMPLE
Cobertura de Gastos médicos para cada persona.	Hasta Gs. 15.000.000 cada uno	CUMPLE
OCUPANTES DEL VEHICULO O ASEGURADO		
El Asegurador deberá indemnizar a los ocupantes del vehículo asegurado en el caso de sufrir lesiones corporales, invalidez total o parcial o muerte, como consecuencia de un accidente que involucre al vehículo asegurado hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Hasta Gs. 50.000.000 por evento	CUMPLE
Cobertura de Gastos médicos hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Hasta Gs. 15.000.000 por evento por cada ocupante	CUMPLE
Muerte o invalidez por Robo y/o Asalto hasta la cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Por Evento Gs. 50.000.000 por	CUMPLE
	cada ocupante	CUMPLE
DEMAS COBERTURAS REQUERIDAS		
Asistencia Mecánica	Por Evento	CUMPLE
Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 hs.	Por Evento	CUMPLE
Grúa a cualquier parte del país sin costo adicional por cualquier motivo al solo requerimiento de la convocante, sin restricción de Kilometraje e n todo el país	Por Evento	CUMPLE
Toma de denuncias de Siniestros en las oficinas de la convocante	Por Evento	CUMPLE
Asignación de Taller para reparaciones de los vehículos asegurados.	A elección de la convocante	CUMPLE
Agencias en el interior del país.	10 Localidades como mínimo	CUMPLE
Asistencia de ambulancia para accidentes de los ocupantes del vehículo de a cantidad máxima de ocupantes de acuerdo al manual del vehículo	Por Evento	CUMPLE
Asistencia de ambulancia para accidentes ocasionados a terceras personas	Por Evento	CUMPLE
Asesoramiento legal en siniestros por cada evento.	Por Evento	CUMPLE
Cobertura jurídica por cada evento.	Por Evento	CUMPLE
Servicio de Auxilio (mecánica ligera): Acople de baterías, cambio de cubiertas, reposición de combustibles	Por Evento	CUMPLE
Reposición del logotipo.	Por Evento	CUMPLE
Carta verde y azul.	Por Evento	CUMPLE
Especificar otras coberturas ofrecidas	Por cada vehículo	CUMPLE
NO SE ADMITIRAN FRANQUICIAS.-		

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Una vez culminada las verificaciones, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, hemos concluido que la firma oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS, CUMPLE con las exigencias requeridas para esta contratación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por la firma: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 " SEGURO DE VEHICULOS PARA EL SENEPA", ID N° 316.553**, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	Seguro de Vehículos para SENEPA	16.293.468.945	12	45.830.000	549.960.000	RUMBOS SA DE SEGUROS
TOTAL GENERAL IVA incluido					549.960.000	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 549.960.000 (Trescientos Veinticinco Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	84131503-001	Seguro de Vehículos para SENEPA	16.293.468.945	12	45.830.000	549.960.000	RUMBOS SA DE SEGUROS
TOTAL GENERAL IVA incluido						549.960.000	

Anthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Cristian F. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 – ID N° 316.553
"SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON ANALISIS DE % VARIACION PRECIOS REFERENCIALES

ITEM Nº	Código de Catalogo	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	RUMBOS S.A. DE SEGUROS		PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
				Monto Mensual	Monto Total		
1	Seguro de Vehículos para SENEPA	16.293.468.945	12	45.830.000	549.960.000	45.936.805	-0,23%
TOTAL GENERAL IVA incluido				-	**549.960.000**	**45.936.805**	

Cinthya N. Closa B.
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Christian Benítez B.
Director
Dirección de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.